

BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA EN LÍNEA
Máquinas agrícolas e implementos usados

Información general del remate	
Subasta N°	50
Fecha de la Subasta	21 de octubre de 2025 a las 17:00 hs.
Empresa Vendedora	El Sauce (correspondiente a los lotes 1 a 14) - Roberto Daintree (correspondiente al lote 15)
Comisión Remates Zarate SA	10% + IVA
Otros gastos por gestión	Servicio de Gestión Administrativa 3% + IVA
Exhibición Online	Desde el 4 de julio en el sitio web de Remates Zárate.
Visitas	Deberá enviar un email a contacto@remateszarate.com.ar para obtener la información.
Garantía de Bienes	Los bienes de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.

Garantía	
Monto mínimo de garantía	\$ 400.000
Medio de pago	Cheque electrónico (Echeq) / Transferencia Bancaria Remates Zarate SA CUIT: 30-71794503-0 Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	garantias@remateszarate.com.ar

Habilitación para participar	Deberá quedar cancelado hasta 24 horas previas al día de finalización de la subasta, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para participar de la misma
Devolución Garantía	La devolución de las garantías de aquellos postores que no resultaron adjudicatarios será efectuada vía Echeq y/o transferencia bancaria (*) a la cuenta corriente y/o caja de ahorro indicada al momento de la constitución de la garantía. (*) Los participantes-oferentes reconocen que los gastos bancarios y fiscales que tengan lugar como consecuencia de las transferencias, incluyendo devoluciones de garantías, que se efectúen en ocasión de un remate se encontrarán a cargo de estos.

Facturación de Venta de los bienes y entrega

Facturación	La factura del lote será emitida a nombre del comprador sin excepción, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta y documentación requerida por la vendedora. Para el lote 15, la empresa no emite factura.
Valor de venta	El Valor de Venta no incluye IVA 10.5%. El Valor de Venta es en pesos argentinos.
Medio de pago	Lotes 1 a 14: Transferencia bancaria, efectivo y cheques, cada comprador deberá abonar el valor de venta final a la cuenta bancaria que serán informados por la vendedora. Lote 15: cheque.
Plazo de pago	La cancelación de las facturas emitidas por cada lote, deberán realizarse dentro de las 48 horas de fecha de emisión.
Entrega	Dirección y horarios de entrega serán informados a cada comprador al momento de la facturación.

Cierre del negocio	Para formalizar la(s) adjudicación(es), cada oferente (adjudicatario) debe pagar la comisión de Remates Zarate SA, el precio por el cual resultó adjudicatario del bien, y los gastos asociados a la compra, momento en el cual se entenderá cerrado el negocio.
---------------------------	--

Cuenta bancaria para pagos de Comisión RZ SA y facturación

Empresa	Remates Zarate S.A. CUIT: 30-71794503-0
Banco / Cuenta	Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Cuenta bancaria para pagos de los bienes a El Sauce (lotés 1 a 14)

Empresa	El Sauce CUIT: 20-20034430-9
Banco / Cuenta	Banco Provincia / Cuenta N° 6478-51220/0 CBU: 0140338901647805122002
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Cuenta bancaria para pagos de los bienes a Roberto Daintree (lote 15)

Empresa	Roberto Daintree CUIT: 20-11332307-9
Banco / Cuenta	Mediante Echeq a nombre de Roberto Daintree.
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Consideraciones particulares

Al realizar la compra de un bien, tener en cuenta que:

- 1. Todos los Lotes se publican con Valor Base y al mejor postor, sujeto a la aprobación de la empresa vendedora. (ver clausula 8)**
2. Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos y comisiones.
3. El comprobante de transferencia deberá ser enviado por e-mail a la dirección contacto@remateszarate.com.ar
- 4. El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando la factura de compra y una copia del documento de identificación individualizado en la factura y nota de autorización, una vez realizada la transferencia dominio y pagados los gastos de transferencia a cargo del comprador, de corresponder.**
- 5. Los bienes se entregan libres de gravamen.**
6. Para los bienes no facturados dentro del plazo establecido, y de acuerdo con el punto 6 de nuestras Bases Generales, la garantía de participación del adjudicatario será ejecutada en su totalidad por nuestra empresa, sin derecho a devolución.
7. Todas las ofertas se encontrarán sujetas a aprobación de El Sauce y/o Roberto Daintree, según corresponda, dentro de las 96 horas hábiles posteriores al cierre de la subasta.
- 8. OFERTAS CONDICIONALES: TODAS LAS OFERTAS SERAN TOMADAS COMO CONDICIONALES, SUJETAS A APROBACION POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE Y/O SUS EMPRESAS RELACIONADAS. DE NO SER APROBADAS LAS OFERTAS POR DEL TERCERO Y/O MANDANTE, LOS OFERTANTES NO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR RECLAMO ALGUNO RECONOCIENDO QUE LA ACEPTACION O NO DE LAS OFERTAS RESPONDE AL SOLO ARBITRIO Y CONVENIENCIA DEL TERCERO Y/O MANDANTE. RECIEN UNA VEZ APROBADA LA OFERTA POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE, EL OFERENTE SE TRANSFORMARÁ EN ADQUIRENTE.**